



CORTES GENERALES

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE CINCUENTA PLAZAS DEL
CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES

(Convocada por Resolución de 10 de mayo de 2018)

SEGUNDO EJERCICIO

Prueba de Transcripción

Antes de comenzar esta intervención sobre las diferentes temáticas que me gustaría presentarles, quisiera comentar un tema previo relativo al proceso que la Comisión ha organizado para llegar, como se muestra en el título de la subcomisión, al gran pacto político y social por la educación. Es evidente que dicha subcomisión se centra en la parte política, pero seguro que todos los comparecientes que han participado y que participarán en el futuro en ella habrán hablado y hablarán de articular la parte social. Creo que uno de los mayores riesgos que afronta el pacto es que se haga bajo dos velocidades, que la parte política y la parte social vayan a ritmos distintos y que no exista la manera de articular esta parte social, que, dicho sea, es lo que consideramos correcto. Ya existe un órgano en el cual están representadas todas las entidades de la comunidad educativa, que se llama Consejo Escolar del Estado, siendo el máximo órgano de participación de la comunidad educativa y está en la estructura del Ministerio. Les animo a no tener miedo en articular desde allí la parte social. Es evidente que las comparecencias van a ser un impulso para dar voz a esta parte social, pero no nos debemos quedar aquí, en treinta minutos no podremos ni exponer ni negociar ni participar en todas las temáticas, siendo lo que nos gustaría. Insisto en que les animo a no tener miedo a usar el Consejo Escolar del Estado para esta parte social del pacto educativo.

Dicho esto, y remarcada la importancia de articular la parte social del pacto, vamos a empezar, si les parece, con los temas que les quería comentar. En primer lugar, quiero hablar sobre la formación, la carrera y el acceso a la profesión docente. Os he puesto un par de gráficos. El profesorado es un actor central en el proceso de aprendizaje del estudiantado. Si queremos tener un sistema educativo moderno, al nivel del de otros Estados de la Unión Europea, debemos mejorar la formación docente, aspecto que consideramos muy importante. En el gráfico podemos ver la participación en programas de tutorización, una variable concreta que nos parece fundamental, como acompañamiento en el proceso de formación del docente. Es muy importante que se defina este proceso de formación, apostamos por la docencia y según he podido escuchar, hay muchas interpretaciones y diversas visiones. De todas formas, si en algo coincidimos es en la existencia de una tutorización por parte de otro docente. Como podéis ver en este gráfico, España cuenta con unos niveles muy bajos de procesos de tutorización.

La modificación de lo que nosotros entendemos por formación docente no solo queda enmarcada en el proceso de tutorización, sino que debemos avanzar hacia nuevos contenidos y nuevas metodologías. Entre los nuevos contenidos nos gustaría destacar aspectos como la educación emocional, la educación para la participación o la resolución de conflictos que son elementos básicos que deben introducirse sin demora en el sistema educativo, y es evidente que sin una preparación potente del profesorado no se van a poder impartir.

Por otra parte, debemos actualizar las metodologías, en muchos Estados de la Unión Europea, como veremos posteriormente, ya se aplican fórmulas novedosas dentro de las aulas. Por tanto, son importantes estas dos vertientes relacionadas con la formación del profesorado. Por una parte, la tutorización, la mejora del acceso a la profesión docente y actualizar los contenidos. Por otra parte, las metodologías, sin olvidar la cuestión de la formación permanente del profesorado. Si los alumnos van cambiando con el tiempo, los docentes también se deben ir formando y actualizando en las diversas materias que les ocupan.

Otro aspecto que me gustaría destacar, que por desgracia hoy en día está muy de moda, es el tema de la convivencia escolar. Es evidente que la convivencia escolar debe ser una prioridad a nivel político, y en muchas ocasiones parece que no encuentra espacio normativo en las diferentes leyes educativas. En las últimas modificaciones normativas no hemos visto reflejada la convivencia escolar, y creemos que no debe ser así. Para nosotros, la convivencia escolar debe ser una prioridad no solo política, sino también a nivel normativo en las diferentes leyes y se debe articular en función de las distintas comisiones de convivencia de los centros. Estas comisiones y estos planes de convivencia son espacios en los que se reúnen sectores de la comunidad educativa para tratar este tema y deben ser elementos centrales en la organización del centro. No podemos obviar que si queremos tener en las aulas un clima de respeto, que favorezca la democracia, la formación crítica, el desarrollo personal y emocional y la conciencia social debemos establecer las condiciones necesarias para ello. Por tanto, también a nivel normativo la convivencia debe ser una prioridad. En este aspecto, sacamos varias conclusiones. Primero, es necesario convertir la convivencia escolar no solo en una prioridad política, sino también en una prioridad normativa. Segundo, hay que desarrollar los planes y las comisiones de convivencia de los centros escolares. Tercero, convocar de una vez el Observatorio estatal para la convivencia, y aunque su funcionamiento sea complicado y farragoso, no puede ser una excusa para no convocarlo. Se puede reformar, pero debemos tener como prioridad el Observatorio estatal para la convivencia para resolver estos problemas que ponen el foco en la parte negativa de la educación. Nosotros apostamos por unas propuestas de convivencia de trato entre iguales, de resolución de conflictos entre iguales, de mediación. La docencia en lo referente a su autoridad necesita una revisión profunda, porque se ha observado que no funciona en estos casos de convivencia escolar.

Vamos a la cuestión de la democracia en las aulas. Creemos que debe ser un elemento central para nuestro sistema educativo, y es básico articular la participación de toda la comunidad educativa. No solo entendemos la participación de la comunidad educativa como vía para tomar decisiones, sino como un proceso formativo. La participación de los estudiantes en las decisiones de su centro también tiene una parte de formación de la conciencia crítica y, por tanto, debemos tenerla en cuenta. Aquí destaca el papel del consejo escolar del centro, que debe ser la figura central del gobierno de los centros y debe tener carácter participativo y decisorio. Si realmente queremos que se hable de la educación y democracia en escuelas y en institutos, no sigamos con la situación de disparidad en cuanto al número de representantes entre los docentes, los padres y los estudiantes. Si queremos un sistema entre iguales y avanzar en la coeducación hacia una educación en igualdad, no podemos mantener este agravio comparativo.

Resumo las propuestas en este apartado de democracia en los centros escolares. En primer lugar, consejo escolar de centro como órgano de participación y de decisión. En segundo lugar, paridad en los órganos de participación de los institutos. En tercer lugar, no remarcar solo este carácter de toma de decisiones, sino el carácter formativo de la participación de los estudiantes.

En relación con los derechos de los estudiantes, un tema muy ligado con lo anterior, tenemos un gran problema, y es que ahora mismo no existe un estatuto del estudiante no universitario.

En los textos normativos no aparecen reflejados los derechos y los deberes del estudiante, pero sí existe un estatuto del estudiante universitario. Esto hay que tenerlo en cuenta.

Una vez comentadas las partes de democracia, de derechos y de formación docente, me gustaría entrar en el apartado de arquitectura del sistema educativo. Es un tema polémico, y les voy a dar algunas pinceladas que nosotros creemos fundamentales. En primer lugar, centros autónomos. Se ha hablado aquí en muchas ocasiones de autonomía de centros, pero debemos dejar claro qué entendemos por autonomía de centros. Nosotros pensamos que se trata de dar más autonomía pedagógica, orgánica y de gestión a los centros, sobre todo para que cada uno en su propio entorno pueda desarrollar programas innovadores en relación con sus circunstancias específicas. A partir de aquí, también me gustaría destacar el tema de la orientación educativa, es evidente que ahora mismo no funciona en los centros educativos. Proponemos equipos multidisciplinares y más formados. Está muy relacionado con esto el tema de los itinerarios. No podemos tener unos itinerarios tan rígidos como los actuales.

Otra propuesta que hacemos es dar prestigio a la formación profesional. Cuando un estudiante termina la educación secundaria no se puede permitir que sea solo el bachillerato la meta o que se vea la formación profesional como un elemento de segunda. En este caso vemos que la tasa estudiantil que se orienta hacia la formación profesional aún es muy baja. En relación con la formación profesional y con la orientación, debemos dar prestigio a estas enseñanzas y no verlas como de segunda, porque tanto los Estados de la Unión Europea como en otros de fuera se orientan hacia este modelo.

También hay que destacar, no por el techo del sistema educativo, sino por debajo, la educación infantil. Es elemental que la educación infantil no se vea solo como asistencial, sino más de carácter educativo desde las edades tempranas. La educación de cero a tres años debe ser de carácter voluntario, pero de tres a seis años debe ser de carácter obligatorio y debemos ofertar las plazas gratuitas necesarias en relación con la demanda. Como podemos ver en la gráfica, la ratio en estas etapas demuestra como estamos bastante por debajo de los países que son punteros, aunque la cobertura se sitúa en el mismo nivel. Por tanto, hay que recalcar la gratuidad en las enseñanzas de cero a tres años y de tres a seis años, así como que no sea solo una educación asistencial, sino que tenga más carácter educativo.

A partir de aquí, me gustaría hablar también de las metodologías docentes. En cuanto a la metodología docente nuestro país está paralizado muy atrás en el tiempo y esto está relacionado con un aspecto muy importante de nuestro sistema educativo, la motivación, muy difícil de articular a nivel normativo, pero es fundamental, porque al fin y al cabo es lo que provocará que un estudiante pueda o no estar atento en clase, que se aburra o no, que un docente actualice o no sus metodologías o que incluso haya gente que se quede fuera del sistema. Tengamos en cuenta que la motivación del estudiante, del docente, de las familias debe ser un elemento central de nuestro sistema educativo.